

EL GRADUADOR

Se sale todos los días excepto los lunes.

PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES

Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante... 6 rs. mes.
En los demás puntos. 20 - trimestre.
Fuera de España. 60 "

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la... cion de este periódico.
Reclama... es y correspondencia, á su Di-
rector D. ANTONIO GALDÓ Y LOPEZ.

PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

La abundancia de original y el deseo de cumplir con los numerosos anunciantes, nos obligan á aumentar una hoja á nuestro periódico.

Obra

DEL PANTANO DE PUENTES.
LORCA.

Se necesitan para estas obras un gran número de buenos oficiales mamposte-ros.

CUESTIONES MÉDICO-SOCIALES.

LA HOMEOPATIA.

CONTESTACION Á LOS ARTÍCULOS DE DON RICARDO FAJARNÉS PUBLICADOS EN *El Eco de la Provincia*.

V.

El hoc post hoc, ergo propter hoc, no es un argumento.

Dice el Sr. Fajarnés en el principio de su segundo artículo:

«Examinemos ahora si la homeopatía tiene razon de ser: veamos qué es, en qué consiste este sistema de curar, y que el público juzgue después que tenga elementos para juzgar, y no como sucede ordinariamente, en vista de las apariencias y siguiendo la lógica del *post hoc* y en virtud de lo cual, dice:—Fulano estuvo enfermo, llamó á un médico homeópata, tomó los glóbulos, y después de esto, el enfermo sanó, luego la homeopatía es verdad.»

Tiene muchísima razon el Sr. Fajarnés en lo que acaba de manifestarnos. El público no se encuentra, por lo regular, en disposicion de emitir su parecer en cuestiones de esta índole, pues carece de aquellos conocimientos necesarios que constituyen la base indispensable para juzgar con acierto; pero se deja guiar por su buen sentido y, aún sin los conocimientos más rudimentarios de la ciencia, suele decir muchas veces grandes verdades. Por eso estamos en el deber de darle, sino una instruccion tan amplia y sólida como fuera menester, lo cual no sería fácil, por lo ménos la que baste para poner al alcance de sus facultades dicha cuestion, lo cual no sería ya tan difícil. Y una prueba de que nuestro contrincante lo cree tambien del mismo modo, es el haber traído este delicado asunto al palenque de la discusion para evitar que la opinion pública sufriera extravío de ningun género. Instruyamos al público en cuanto nos sea posible, que algo bueno podremos hacer en su provecho si con nuestros buenos deseos, nuestros esfuerzos y nuestra perseverancia, conseguimos hacer mucha luz en una cuestion tan oscura cuando se la mira bajo el punto de vista alopático. Y principiemos nuestra tarea haciéndonle comprender que el *hoc post hoc* no es más que un gran sofisma, un argu-

mento artificioso del cual no es posible deducir ninguna consecuencia legítima, y que tanto puede emplearse en pro como en contra de cualquiera de los dos sistemas médicos. Así es, que con alguna frecuencia oímos decir á ese mismo público que tan caprichosamente nos juzga:—«Fulano estuvo enfermo, llamó á un médico alopata, que le sangró, le aplicó sanguijuelas y cantáridas, le dió tal ó cual de los medicamentos llamados heroicos y el enfermo murió. Luego la alopata lo ha matado.» O bien: «Fulano cayó enfermo, llamó á un médico alopata, que le administró un vomitivo, un purgante despues, un calmante mas tarde, y el enfermo sanó. Luego la naturaleza del enfermo, con esa tendencia innata que tiene siempre á la conservacion de la vida, ha puesto en juego sus poderosos recursos y ha podido restablecer la salud perdida, venciendo con sus heroicos esfuerzos á la enfermedad natural que era su único enemigo y á los trastornos ocasionados por el arte, que fueron otro enemigo más.» El *hoc post hoc* es la espada de Damocles siempre suspendida de un hilo sobre la cabeza del médico. Afortunadamente para el profesor homeópata estos casos no tienen jamás aplicacion, dada la índole especial de sus medicamentos, inocentes siempre para hacer el mal.

Por eso nuestro sistema médico, blandido por la sencillez y suavidad de sus procedimientos y por la verdad incontrastable de sus fundamentales principios, puede navegar tranquilo por el anchuroso océano de la práctica, resistiendo cual acorazado buque los furiosos oleajes de la alopata y los fuertes vendabales de la opinion pública extraviada, sin miedo alguno á los pequeños esquifes que pueda encontrar en su camino.

El médico debe procurar que no se malogren los esfuerzos empleados por la naturaleza para el restablecimiento de la salud, dándole buena direccion y separando cuantos obstáculos puedan entorpecer su marcha. Pero esto no puede hacerlo la medicina alopática porque, si ha de ser consecuente con sus principios, ha de crear necesariamente grandes obstáculos á los saludables esfuerzos del principio vital, siempre activo en todas las partes del organismo, y debe verse más de una vez precisado á consumir toda su actividad y toda su energia ante los trastornos funcionales ocasionados por la medicacion alopática. «¡Dicipulos míos, decía Baglivi, cuán pocos remedios se necesitan para curar los males; á cuántos ha quitado la vida el fárrago de los medicamentos!» Y esto confirma la opinion que el Sr. Fajarnés tiene tambien de que la naturaleza, ayudada por el arte, es la única que realiza las curaciones. («*Natura morborum curationes ostendunt,*») y el arte lo que hace es ayudarla. («*Ars cum natura ad salutem conspirans*») nos ha dicho en el mismo artículo á que contestamos, pero esto es cuando el arte no la perturba con sus tratamientos, por que en este caso tiene que centuplicar sus esfuerzos para vencer á dos enemigos. («*Natura es vera morborum medicatrix, medicus autem minister:*») ha dicho tambien un célebre médico de la antigüedad; si la naturaleza es

la que cura y el médico el encargado de dirigirla y ayudarla en el trabajo de la curacion, ¿cómo ha de conseguir este resultado si se le crean dificultades sangrando al enfermo, quitándole así una parte de su vida, porque *vita est in sanguine*, y se le aplican sanguijuelas, se le ponen sinapismos y cantáridas, se le hace vomitar, quieras que nó, se le dan purgantes y narcóticos, y se acumulan en una sola receta para administrarle tambien, cuatro ó cinco medicamentos, cada uno de los cuales tiene su virtud especial y que usado solo y prudencialmente, quizá hubiera podido producir algun bien; pero que unidos todos pierde generalmente cada uno sus propias virtudes, para dar á aquel *totum revolutum* una cualidad desconocida que nadie en el mundo es capaz de comprender, ni de averiguar lo que aquella mezcla puede producir en el organismo por las indispensables reacciones que han de realizarse al poner en contacto sus componentes? ¿Cómo ha de ayudarse de este modo á la naturaleza? Lo que se consigue con semejantes procedimientos, es agobiarla más, haciendo imposible toda curacion. Hé aquí la razon que asiste al público cuando guiado por su lógica particular, exclama:—«El enfermo ha muerto; luego la alopata lo ha matado.» Tales son las consecuencias á que dá lugar el *hoc post hoc*.

Diganos ahora el Sr. Fajarnés si es verdad que la medicina homeopática tiene más razon de ser que su rival la medicina de los antiguos tiempos; y como dicho señor se ha propuesto demostrar lo que es este nuevo sistema de curar, y nosotros tenemos la certidumbre de que carece de los conocimientos necesarios en esta nueva doctrina para desempeñar tan difícil tarea, y que después de sus explicaciones, habian de quedar los dicipulos sabiendo tanto como el maestro y quizás menos de lo que sabian antes, le ahorraremos este trabajo, encargándonos de dar al público, y al Sr. Fajarnés tambien, esta enseñanza de que tanto necesitan, pues ya recordará que así lo prometimos al principiar esta réplica. Y á la par de esto iremos demostrando tambien que la medicina que nuestro contrincante defiende, es un gran error, y que por lo mismo le auguramos que tiene perdido el pleito ya que el fallo va á someterse al tribunal de la razon, y se va á llamar á los hechos como testigos. Lo cual nos será muy fácil con la historia de la medicina en la mano y aprovechándonos de las enseñanzas que nos suministra. Y le prometemos no soltar la pluma hasta que nuestro propósito quede cumplido, siquiera tengamos necesidad de contestar á la vez á los triviales y fútiles argumentos con que ha pretendido combatir y ridiculizar nuestra doctrina. Todo lo cual será objeto de nuestros artículos siguientes; mas, antes de terminar el presente, nos haremos cargo de la anécdota sacada de la práctica particular de dicho señor y con la que termina su segundo artículo, dice así:

«En 1862, visitaba á cierto labrador que padecía una fiebre con carácter periódico complicada con un estado saburral gastro-intestinal, que reclamó

la cama, la dieta y los atemperantes. Como los accesos febriles se aumentaban cada vez más, le manifesté la conveniencia de recurrir al sulfato de quinina, pero el paciente demostró una marcada repugnancia y suspendí el empleo de dicho medicamento. La calentura en vez de ceder tomaba el tipo intermitente cotidiano. Entonces insistí en mi propósito y le dispuse unas pildoras, explicándole detalladamente á la hora y modo como habia de tomarlas.

Al otro dia la calentura no se presentó. El enfermo se fué animando cada dia más y tomando gradualmente alimentos para reponerse, siguiendo el curso de una franca convalecencia.

Ya se hallaba en estado satisfactorio y en disposicion de levantarse, cuando acordándome de la aversion tan pronunciada que demostró al uso de un medicamento tan precioso y cuyos buenos resultados yo observaba, y tratando de disiparle aquella prevención tan infundada, le dije:—¿Qué tal? ¿Ha visto Vd. como le han curado las pildoras? Entonces el labriego, metiendo la mano debajo de la almohada, sacó y me entregó una cajita que contenia las 24 pildoras que yo le habia recetado. No faltaba ni siquiera una. ¡Qué gran medicamento! Aquellas pildoras habian hecho efecto... debajo de la almohada.»

¿Ha querido probar con esto el señor Fajarnés que la homeopatía no es verdad? ¿Pero qué papel ha desempeñado aquí la medicina homeopática? ¿Qué pruebas puede aducir en contra de este sistema por lo que le pasó con aquel enfermo? ¿No ve que lo único que racionalmente se deduce es que el buen sentido del enfermo y el instinto de conservacion, tan poderoso siempre, le hicieron rechazar las pildoras que indudablemente hubieran trastornado el saludable trabajo de la naturaleza, acarreándole males. Dios sabe de qué índole, y que acaso no se hubieran podido corregir? El enfermo sanó tan pronto como fué abandonado por el médico, durante el tiempo que este creyó que estaba haciendo uso de las 24 pildoras de sulfato de quinina que le habia propinado. Curó en cuanto se le dejó libre de perturbaciones, para que la fuerza vital por sí misma pudiera realizar la curacion. Pero con la intervencion del médico alopata ¿qué hubiera sucedido? ¿Lo sabe el Sr. Fajarnés? No. Y 24 pildoras de sulfato de quinina administradas á un enfermo, á Dios y á la ventura, sin ser necesarias, como lo confirmó la experiencia ¿no habian de haberle causado perjuicios, quizás irremediables? Luego lo que lógicamente se deduce es que su intervencion hubiera sido funesta para el enfermo, toda vez que este se puso bueno en cuanto le dejó abandonado á los esfuerzos de la naturaleza. Y lo que cabe deducir tambien es que la nada es muchas veces preferible á los tratamientos alopáticos. Con la medicina homeopática indudablemente se hubiera curado el enfermo al primero ó segundo dia de su enfermedad, porque hubiera dirigido y favorecido, con los medios que posee, al principio vital,

para el restablecimiento de la salud.
¡Lógica, Sr. Fajarnés, lógica!

MANUEL AUSÓ Y MONZÓ,

Alicante 5 Diciembre 1880.

La Aduana de Alicante.

III.

Si siguiendo el trabajo emprendido para demostrar la caprichosa interpretación que se dá á las partidas del Arancel y á algunos artículos de las Ordenanzas, en perjuicio siempre del comercio, que pocas veces encuentra amparo ó protección en los altos centros administrativos, vamos á tratar hoy uno de los varios casos en que por exceso de celo, se lastiman los intereses del industrial y del comerciante.

España celebró un convenio con Francia, el 18 de Junio de 1865, en cuya Tarifa A. se dice que los sombreros de fieltro *sin armar*, adeudarán á razon de cuatro reales cada uno, á su introduccion en nuestro país, siempre que al documento de despacho se acompañe el correspondiente certificado de origen. Con arreglo á éste convenio, y basando los cálculos de la operacion en el derecho de una peseta cada sombrero, se piden, por ejemplo, 200 y se presentan con su certificado á los almacenes de la Aduana, para su aforo. Los examina el vista enargado despacharlos, y creyéndose con perfecto derecho á medir el alcance de las palabras *sin armar*, y de dar recta, clara y precisa definicion á lo que debe entenderse por *sombrero armado*, resuelve, que el convenio franco-español es un papel mojado y otro papel inútil el certificado de origen, porque los sombreros sujetos al despacho tienen el ala abarquillada; y fundándose en esta razon, los afora por la partida 284 del Arancel, que impone dos pesetas á los sombreros *concluidos*.

Para comprender todo lo anómalo de esta decision del Vista, precisa advertir que los sombreros objeto del ejemplo que presentamos, carecen en absoluto de badana, de forro, de ribete, de cinta y de hebilla; es decir, es el fieltro en esqueleto, con las alas un poco dobladas. Y faltándoles una gran parte de trabajo, como dejamos dicho, ¿pueden merecer el concepto de *concluidos*?

¿Qué se entiende por objeto *concluido*?

Aquel que no carece de todos sus requisitos.

¿Por qué, pues, se les excluye de los beneficios del convenio franco-español, sin embargo de caber holgadamente dentro de él?

Por el poderoso motivo de que el ala debe estar plana, y no curva!

Este es el argumento Aquiles que se aduce para duplicar el derecho y para caer en el absurdo de llamar *concluido*, el sombrero que dista tanto de serlo, que nadie, incluso los empleados de Aduanas, querrian usarlo en público, á no ser conformándose á escitar la hilaridad de las gentes.

La sola, la insignificante variacion del ala, vale ¡cuatro reales por cada sombrero en concepto de aumento de derecho, y otros cuatro reales por multa!

¿Por qué?

Porque la moda exige que se lleve el ala vuelta ó abarquillada.

¿Y si la moda exigiese el ala plana? Entonces, es posible que se retor-

ciase el argumento, y que fuese permitido, y se considerase comprendido dentro de las disposiciones vigentes, lo que hoy se crde fuera de ellas, y objeto de castigo.

Aun hay algo más anómalo, y más sorprendente. Acompañando á los mismos sombreros, se reciben las docenas de badanas, las piezas de cinta, etc., que les corresponde para completarlos; pues bien, ésta misma Aduana que acaba de considerar los sombreros *concluidos* para la imposicion del derecho y la multa, *afora á parte, los efectos citados*; es decir, que en un mismo despacho, y en una misma caja y en un mismo artículo, hay dos apreciaciones por un mismo empleado. Una, la de considerar *concluido*, lo que no lo está, para poder recargarle el derecho, y otra, la de aforar por separado, una parte muy esencial, que corresponde y que falta al objeto que se supone *concluido*.

El interesado, que se vé sorprendido por un perjuicio de mil y seiscientos reales, lo cual supone la utilidad en el género, ó tal vez algo más, acude á la Direccion General creyendo encontrar éco allí á su justa queja; pero ¡en vano confía! porque aquel centro administrativo resuelve que la partida 284 está bien aplicada, y justo el recargo impuesto.

¿A dónde acudir?

Al Sr. Ministro de Hacienda?

Acuerda lo mismo.

¿Qué hacer?

No lo sabemos.

Comparemos, sin embargo, las peticiones y los fundamentos oficiales del despacho precitado, con el caso siguiente:

Se presenta al adeudo, una caja tambien de sombreros: están con las alas planas ó estendidas, y se exhibe el certificado de origen; pero esta vez, son para eclesiástico. A simple vista, parece que la más rigurosa escrupulosidad fiscal no puede encontrarles punto vulnerable, porque hasta el ala se encuentra conforme desea la Aduana para que el sombrero no se transforme repentinamente de *desarmado*, en *concluido*, y creyéndolo así tambien, el Vista, hace el aforo, aplicando el derecho consignado en la Tarifa A, anexa al convenio. Pero trascurridos algunos meses, y cuando el receptor ha realizado el género cargando al coste y gastos, solo cuatro reales por derecho de importacion, la Direccion General de Aduanas dispone que se rectifique el aforo imponiendo el tipo de la partida 284, apoyándose ¡pásmese el lector! en que siendo los sombreros para eclesiástico, no les corresponde otra partida que la citada.

¿De qué sirve, pues, el convenio franco-español?

¿Hay alguna cláusula en él, que exceptúe los sombreros para el clero?

No; no establece distincion, ni preferencia de ninguna clase, sino que se refiere esplicitamente á toda clase de sombreros de fieltro, ¿por qué entonces semejante reparo de aquel centro superior de Aduanas?

Porque sí: ésta es la única, la posible respuesta que encontramos.

Entre tanto, el comercio y la industria sufre los grandes quebrantos que causa esa estraña manera de aplicar el Arancel, de calificar los géneros, y de interpretar palabras; y en ocasiones como la presente, se encuentra con distinto criterio y con antagónicas resoluciones en los centros oficiales superiores.

A todo esto, y á mucho más se halla espuesto el comercio de buena fé.

Ya no se indica para Gobernador de esta provincia á D. Gilaberto Abelardo Diaz, sino á otra persona que actualmente desempeña un importante destino en la Secretaría del ministerio de la Gobernacion, conocido en esta provincia por haber desempeñado el modesto destino de oficial primero de este Gobierno allá por los años 62 y 63.

En veinticuatro horas, este cambio!

Conque quedamos en que el señor Senante, alcalde, catedrático, habilitado del clero, redactor de «El Eco» y *neo*, ha escrito en los periódicos republicanos, en los tiempos en que la república se vislumbraba en el horizonte político; no tenemos, pues, mas que decir sobre este asunto, á no ser que nuestro colega quiera que afirmemos una vez más, que nosotros hacemos la oposicion de frente, sin contemplaciones, y sin escrúpulos, citando personas, y escribiendo los nombres de aquellas, á quienes hacemos responsables de la decadencia material y moral de Alicante. No nos duelen prendas; y si el Sr. Senante, alcalde, habilitado del clero, catedrático, redactor de «El Eco» y *neo*, tiene hoy una influencia decisiva en los actos del Ayuntamiento, y una intervencion absoluta en todo cuanto en Alicante ocurre, al Sr. Senante hemos de atacar en la vida pública, respetando siempre su personalidad, que como la de todos nuestros enemigos, es, y ha sido para nosotros siempre digna de respeto.

El ex-vicepresidente de la Comision provincial, Sr. Mestre, ya puede estar más tranquilo, visto el resultado que ha tenido en la Audiencia del Territorio la causa que se le seguía al Ayuntamiento de Elda.

Por fin el Gobierno ha acordado que las Cortes se abran el dia 30 del corriente, que la eleccion de las mesas se verifique el 31, y que se suspendan aquellas hasta el 7 de Enero próximo.

Los Sres. Barzanallana y Conde de Toreno, continuarán en las presidencias.

Ha fallecido en Jaen, D. Jorge Porrua Moreno, arquitecto que fué de nuestro Municipio y director de la Fábrica del Gas.

El Sr. Porrua, era muy querido en todos los círculos de esta capital, habiendo causado gran sentimiento su muerte en Jaen, donde en la actualidad desempeñaba el cargo de arquitecto municipal.

Como la Junta del Censo electoral ha accedido *por fin* á la reclamacion de nuestros amigos, *simplificando* los nombres que aparecian duplicados en las listas y eliminando los muertos, no tenemos para qué contestar al suelto que sobre este asunto nos consagra el *discretísimo* «Eco» en su número de ayer. Sin embargo, diremos al colega que no estamos mal informados sobre las *irregularidades* electorales que hemos denunciado; que la primera

reclamacion, la hicieron nuestros amigos al Alcalde, y sólo despues de haber sido desechada por esta autoridad, acudieron al Juzgado de primera Instancia.

Sobre lo demas, ya que entre los redactores del colega hay alcaldes, y eronistas municipales, y empleados de secretaria, ellos pueden contar cuántos son los duplicados y muertos que hay en las listas, y decirlo á sus suscritores, pidiéndoles de paso un aplauso por su imparcialidad, rectitud, independencia y severa conducta.

Telégrama del banquete que en honor del Sr. Carvajal se ha celebrado en Málaga, publicado por «La Correspondencia de España.»

«Málaga 2. —Se ha celebrado el banquete en honor del Sr. Carvajal. Siendo insuficiente para contener á los comensales la platea y escenario del teatro, se han habilitado para colocar mesas, las galerías.

El local estaba profusamente iluminado y adornado con colgaduras, guirnaldas de flores, banderas, etc.

Han reinado, á la par que gran animacion, el órden mas completo en las mesas.

Las galerías, palcos y anfiteatros de veian cuajados de señoras.

Han pronunciado discursos los abogados Sres. Fernandez Garcia, Bergamin, Galerta, Quintana y Quirós, en representacion del comité de Andalucía.

Es imposible extractar ni dar siquiera idea del discurso de Garvajal, que ha durado cerca de tres horas y sido objeto de grandes aplausos y una ovacion inmensa.

Su tema principal ha sido el consorcio del órden con la democracia conservadora.

El banquete y el discurso ha llevado la animacion á todos los círculos políticos.

El Sr. D. Emilio Castelar ha recibido el siguiente telégrama;

«Huesca 30 noviembre (4 tarde).

Reunidos en amistoso banquete representantes de Castañera, Sarriena, Ornat, Almudevar, Aleubiare, Saenz, Gramena, Badel, Caderas, Ayerbe, Suleirou, Luginen y varios oscenses, saludan al ilustre y consecuente primer orador de la democracia histérica, esperanza de la libertad y de la patria. — Como.

El Sr. Castelar ha contestado con el siguiente:

«Infinita satisfaccion por tan cariñoso recuerdo. Tenaced, como vuestros padres, sabéis apreciar la única quizá de mis cualidades, la consecuencia. Profunda intuicion política os advierte que mi historia tiene unidad perfecta, porque serví siempre á la democracia, consediéndole en la primera parte de la vida al ideal todos sus extremos para propagar y difundirla, y en la segunda parte á la realidad todas sus exigencias para establecerla y consolidarla. Vuestro juicio me sostiene hoy en el combate, y me alentará mañana en mi perseverancia. Aparecen las montañas del alto Aragon como la fortaleza y los pechos de los aragoneses como el Escudo de España, porque habeis confundido siempre el amor á la libertad con el amor á la patria, y el respeto á las leyes con el culto por vuestros derechos, mostrando en los últimos tiempos, sobre todo, oían merecedores sois de vuestra ilustrada fama y cuán dignos de vuestra antigua prosapia. — Emilio Castelar.

De un periódico de medicina muy generalizado extractamos las líneas siguientes:

«Facultativos y Profesores de nombriad: los Coindel, Brera, Biet, Lugol, etc., por la experiencia clínica han reconocido la est

caia del iodo y de sus compuestos. Pero ¿a que preparacion dar la preferencia?

«Los Doctores Blache, Barthez, Legendre, Monod, Guibout, Cazenave, etc., Médicos de los Hospitales de Paris, han zanjado esta cuestion en favor del Jarabe de Rabano iodado de Grimault y C^a; todos confiesan que este Jarabe tiene una gran superioridad sobre las demás jarabes iodadas y le dan la preferencia. En efecto, una experiencia clinica de muchos años ha consignado su eficacia contra ciertas afecciones del pecho, las escrófulas, el linfatismo, el raquitismo, la palidez de color y la blandura de carnes en los niños: contra ciertas enfermedades de la piel, esto es, en todas las afecciones dependientes de un vicio de la sangre.»

(Extracto del *Escalpo Médico* de Bélgica).

Solo deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que lleven la marca de fábrica de Grimault y C^a y el sello azul del gobierno francés.

¿Qué testimonio más terminante se puede invocar que la siguiente carta dirigida á los Srs GRIMAULT y C^a farmacéuticos en Paris.

«Muy Señores míos: Mucho tiempo hacia que estaba padeciendo de las *vias respiratorias* cuando recurrí á los Cigarrillos Indios de la afamada casa de Vds; desde luego espermenté un alivio tal, que ahora son para mí, elemento indispensable de vida.»

«Aprovecho la ocasion para manifestarles toda mi gratitud, y ruego á Vds. se sirvan mandarme una nueva provision de sus benéficos cigarrillos. L. SANTIAGO (Málaga).»

Solo deberán considerarse como legítimos y eficaces los productos que lleven la marca de fábrica de GRIMAULT y C^a y el sello azul del gobierno francés.

Despachos telegráficos

Ragusa, 5. —El general en jefe de las tropas turcas Desvisch-bajá ha dirigido una circular á los cónsules extranjeros en Scutari anunciándoles que la cuestion de Dulcigno está completamente restablecida en el territorio de su mando.

La Liga albanesa ha sido disuelta por el general turco.

Bajo severísimas penas, se prohíbe á los individuos que pertenecian á ella, renunciar, así como tomar parte en cualquier acto de hostilidad contra las decisiones del sultán.

Viena, 3.—Continúan las negociaciones entre las potencias para tomar un acuerdo sobre la cuestion helénica.

El gobierno ruso aboga por Grecia y pide á las potencias que ejerzan presion sobre Turquía para que esta cumpla en todas sus partes las estipulaciones de la conferencia de Berlin.

Al efecto, cree conveniente que no se retiren las escuadras de las aguas del imperio otomano.

Se cree que algunas potencias se muestran conformes con los deseos de Rusia, si bien desearian que no se prolongase mucho tiempo la demostracion naval.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Madrid 3 Diciembre 1886.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Muy señor mio: Un diario de la mañana dice que lo del inglés continúa dando que hablar, pues que se refieren mil detalles del asunto que cada vez aparece mas negro, y que no son para referirlos, y que solo lo hace en confianza.

«El Imparcial» de hoy publica extensos y muy interesantes pormenores de la nueva irregularidad administrativa que se acaba de descubrir en la direccion general de la Deuda y que segun se dice asciende á miles de duros. Como el catálogo de dichas irregu-

laridades sigue sin cesar en progresion ascendente y sin que se haya hecho un verdadero escarmiento!

El embajador inglés tuvo ayer con el ministro de Estado una larga conferencia, que versó segun se dice sobre un asunto de actualidad.

El 29 del corriente se reunirán en el Palacio de la presidencia del Consejo de Ministros las mayorías del Senado y del Congreso, para darlas cuentas de las candidaturas de las Mesas de ambas Cámaras. Se cree que no han de estar muy concurridas porque los que tienen su domicilio fuera de Madrid, no vendrán hasta despues de las fiestas de los reyes. Los fusionistas parece que no tomarán parte en la votacion del Presidente del Congreso; pero si en las de Vice-presidentes y secretarios que presentarán sus candidatos. El Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta, se encontraba hoy notablemente mejorado de su indisposicion, habiendo recibido á muchos de sus amigos, entre ellos el Sr. Duque de la Torre con quien ha conversado un buen rato. Tambien visitó al Sr. Martinez Campos, pues de esta noche á mañana, sale para Granada.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal

Gacetillas.

SERENATA. —La que tuvo lugar anteayer en honor del Sr. Gasset, fué brillante y se prolongó hasta una hora avanzada de la noche.

El distinguido propietario de «El Imparcial» puede estar muy satisfecho de la deferencia de que ha sido objeto por parte de este vecindario que, deseoso de corresponder á las atenciones y elogios prodigados en su popular é ilustrado periódico á esta poblacion, ha acudido á saludarle afectuosamente por medio de sus representantes.

En efecto, tuvieron ocasion de visitar á nuestro respetable compañero don Eduardo Gasset, que ha venido á esta capital en busca de alivio para sus dolencias, las Sres. Sanchez, Alvarez, Miralles y Leach en representacion de la Sociedad de amigos del País, Jover, Galdé y Sevilla por «El Constitucional», EL GRADUADOR y «La Union Democrática» respectivamente y otras personas distinguidas de esta capital. Tambien visitó al Sr. Gasset una comision del Ayuntamiento presidida por el Alcalde Sr. Bueno.

Los individuos de la banda que dirige el Sr. Gorgé, fueron obsequiados con dulces, licores y cigarrillos.

Tenemos grandísima satisfacion en consignar estos hechos por tratarse del obsequio tributado á un distinguido compañero nuestro en la prensa, tan apreciable é ilustrado como el Sr. Gasset, y por que de este modo probamos nuestros queridos paisanos sus sentimientos hospitalarios y de gratitud á los forasteros que se sirven hacer algo que redunde ó puede redundar en beneficio de Alicante.

Aun le espera al Sr. Gasset otra satisfacion para él inesperada.

TEATRO.—La empresa de nuestro coliseo, aprovechando el dia del Santo Patron de esta ciudad, ha dispuesto que mañana por la tarde tenga lugar la representacion de la zarzuela «Los Diamantes de la Corona.» dando fin con un bonito baile dirigido por el Sr. Martí.

Por la noche se pondrá en escena la popular zarzuela de grande espectáculo, «Los Sobrinos del capitán Grant.»

PARTERRE.—Este es el nombre que «El Eco» ha dado al *jardin* de la plaza de San Francisco.

Para ser un verdadero *parterre*, le falta la estatua de D. Terencio Jose Javaloyes, ya que bajo su direccion y desempeñando la alcaldía, pudo llevarse á cabo esta mejora, en prueba de gratitud á tanto desvelo.

Si se pudieran publicar las cuentas

de lo que costó este *parterre*, se asustaria el vecindario.

MANRESA.—El célebre jesuita P. Armentol, que algun tiempo atrás hallándose en San Fructuoso de Bajes, dió desde el púlpito un estentóreo grito de «¡Viva la Inquisicion!» saliendo luego del templo, y retando á cuantos no estaban conformes con él: acaba de promover un nuevo escándalo en el pueblo de Borredá. Tales serian las pruebas de intemperancias que daría, que algunos fieles acogieron sus palabras con murmullos de desaprobacion, y entonces el padre Armentol, montado en cólera, exclamó textualmente: «A ver si bajo, y á puñetazos y empujones os arrojo del templo.»

Los verdaderos católicos extrañan mucho este modo especial de ejercer la caridad evangélica.

ENIGMA.—El maese cronista de nuestro flamante Ayuntamiento, puede leer si gusta, esto, que sino es verso, es una verdad como un puño;

«Santo silencio pro...»

Señores, no quiere ha...

Porque he llegado ha co...

y basta con estos tres versos, para que «El Eco» se devane los sesos.

La solucion en... las *kalendas graecas*. Que t. á. l. tal, Pasodal, lo vá usted entendiendo.

MUY BIEN.—Hemos visto con satisfacion que se está echando grava en la calle de Roger y apisonando convenientemente su piso.

Celebramos que se hayan oido nuestras indicaciones.

Ahora solo falta que se haga cumplir de igual modo á los vecinos,

VUELCO.—Sobervio lo dió ayer tarde un carruaje cargado de harina, cerca de la noria que existe en lo que fué calle de las Bóvedas.

Esto probará el estado de aquella vía pública, de la cual hemos dicho mil veces que se encuentra llena de vahos.

A COMPRAR.—Manuel Sirvent, tan conocido por sus ricos turroneos y peladillas de Alcoy, acaba de llegar á esta ciudad, estableciéndose en la tienda de D. Carlos Chorro, calle Mayor.

Los que deseen dulces seco allí lo encontrarán en abundancia, así como turron duro y blando, y las mas ricas cascas de Valencia, dulce en almíbar, y los bonitos canastillos para regalos, todo á precios muy arreglados.

No olvidarse que este turroneo es de los mas antiguos y acreditados.

GRAN PARTIDA.—Es la que se ha verificado de juego de pelota en Ondara ante mas de 6000 espectadores.

Las apuestas llegaron á 30000 rs., siendo los jugadores Jaime Mora y Marce de Jalon, y sus contrarios Daniel Guerri, Fabian Peiro y Baltasar Vives que ganaron la partida por haber hecho 35 tantos, cuyo número alcanzó Daniel Guerri.

TURRON Y PELADILLAS.—Hemos probado una cosa y otra, pudiendo asegurar (sin temor de que nos digan que esta gacetilla tiene forma de anuncio), que es de lo mas esquivo que ha entrado en Alicante.

El que vaya á comprar una vez, volverá muchas, porque no es posible otra cosa, al depósito que se halla en casa de Pedro Reiz, plaza del Mar, núm. 6, y pregunte por el inmejorable turron y las ricas peladillas de Alcoy, de Nicolás Pastor.

Vaper Donata, e. Arrosteget, de Cartagena, con efectos.

CONSULTA MEDICA.—Especialmente de enfermedades crónicas, y gratuita para los pobres. Todos los dias de once á una en la calle del Triunfo, núm. 1, principal.

Variedades.

Asi como la higiene fortalece y alarga la vida del hombre, la policia

urbana, es decir, la limpieza y el aseo de las poblaciones hace mas grato su clima y disminuye notablemente la mortandad entre sus vecinos, influyendo tanto en la prosperidad material de los pueblos, como en su bienestar físico y moral, cualquiera que sea la estacion del año que aviesen.

Si nos fijamos en las saludables condiciones que ofrecen las ciudades del Mediterráneo mas concurridas por los enfermos y aun por multitud de ricos viajeros, veremos que en todas ellas se nota, además del clima mas ó menos benigno con que la dotara la humana naturaleza, y de otras cualidades superiores que les brinda su situacion geográfica, una observancia estricta de los preceptos higiénicos y de policia urbana. Niza, por ejemplo, que es uno de esos grandes centros de poblacion á que nos referimos, tiene grandes y cómodos paseos, calles, plazas y aceras anchas, muy limpias y aseadas.

Todo el que ha vivido en tan bella ciudad, siquiera por algunos dias, no sabe que admirar mas, si sus condiciones naturales ó climatológicas que la hacen excelente para la salud de sus moradores, ó el buen orden y aseo que se nota aun en los mas apartados barrios de la poblacion.

Allí no se vé ni basura, ni barro, ni hoyos, ni montones de estiércol como continuamente se consienten en Alicante, con frecuencia, por las autoridades locales, dando en ello una prueba mas del abandono ó indiferencia en que tienen el mas importante de sus deberes, cual es el de procurar por la salud pública y conseguir la mayor suma de seguridad y comodidades á sus administrados, previniéndoles de enfermedades endémicas ó de toda falta de salubridad que tenga por origen el descuido y la falta de limpieza de sus calles, de sus afueras y de toda clase de vías destinadas á los diferentes servicios de la poblacion.

Para conseguir esto, esas ciudades á que nos referimos empiezan siempre por establecer reglas fijas y precisas á que atenerse en materia de policia ó higiene pública, y, además de una poderosa y acertada administracion local, dictan el código, digámoslo así, á que han de sugetarse todos los vecinos y aun la Administracion, para conservar el buen orden que en punto á ornato y limpieza municipal ha de observarse, haciéndolo cumplir fielmente en todas sus partes lo mismo al grande que al pequeño, al rival, que al amigo de los gobernantes.

¡Cuán distintas miras se observan en muchas poblaciones de España y especialmente en Alicante!

No nos detendremos ahora á enumerarlas. Baste decir que en una capital y puerto de mar de la importancia del nuestro, no existe plano de la poblacion debidamente autorizado, segun las disposiciones vigentes, ni tenemos ordenanzas de policia que respondan á las necesidades modernas de la época, pues todavía subsisten unas ordenanzas antiguas que de poco ó nada sirven en estos tiempos.

«El Eco» órgano oficioso del actual ayuntamiento, nos dijo un

dia, hace muchos meses, que se habia nombrado una Comision especial de señores concejales para que en el termino más breve posible estudiara las necesidades de esta poblacion y presentara un proyecto de Ordenanzas municipales con arreglo a las condiciones y medios de que dispone la capital; pero ha trascurrido muchísimo tiempo y nada han hecho los amigos del colega.

EL GRADUADOR; que, como los demás apreciables diarios locales, tanto vela y se interesa por todo cuanto puede contribuir al engrandecimiento y buen orden administrativo de Alicante; visto que nada hacian los señores ediles que forman dicha comision suplico al antiguo e ilustrado Arquitecto municipal D. José Guardiola Pico, que, aprovechando sus grandes conocimientos en la materia y su larga experiencia en los servicios de su clase, prestados durante un extraordinario número de años en esta misma ciudad, escribiera un proyecto de Ordenanzas que publicaríamos desde luego por si pudieran servir de base ó de algun modo para redactar las que definitivamente hayan de adoptar éste ó cualquiera otro Ayuntamiento que decididamente se resuelva á dotar la poblacion de un libro de Ordenanzas de policia urbana que correspondiera á la necesidad de mejorar la importancia que de muchos años á esta fecha ha adquirido nuestra capital.

Este es el nuevo proyecto que, gracias á la bondad de nuestro querido amigo el Sr. Guardiola y al celo con que mira siempre cuanto convenir puede á esta poblacion, empezamos á publicar hoy, sin pretensiones de ninguna clase, si se acepta la satisfaccion natural de contribuir en lo posible al mejoramiento y buen nombre de nuestra querida Alicante.

Dice así:

**ESTUDIOS
SOBRE**

**ORDENANZAS MUNICIPALES,
REFERENTES A SU TITULO I.º Ó SEA
OBRAS Y MEJORAS DE LA
POBLACION.**

**TITULO PRIMERO.
CAPITULO I.**

Reglas relativas á las alineaciones en la poblacion.

Artículo 1.º Aprobados por la superioridad el plano y geométrico de la pobla-

cion, los parcelarios de plazas y calles, los de ensanche y derasantes; todas las casas que componen el casco urbano, quedan de hecho obligadas á sujetarse á las lineas marcadas en ellos segun se vayan demoliendo ó reedificando, como tambien los que de nueva planta se construyan; tambien se sujetarán á las rasantes que aquellos indiquen.

Art. 2.º Cuando se trate de construir una casa en calle no alineada y se preponga por el Ayuntamiento ó propietarios nueva reforma, se remitirá á la Superioridad, con la brevedad que el caso requiere, el plano de la calle con las de los colindantes y el proyecto de alineacion, á fin de obtener su aprobacion, remitiendo con estos documentos los planos del edificio que se quiera construir.

Art. 3.º Las calles se clasificarán, segun su ancho, en calles-paseos y de ronda; en calles de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º orden.

Son calles-paseos y de ronda, las que tengan de 25 metros á 40 de ancho.

Calles de primer orden, las de 14 á 24,99.

Calles de segundo orden, las de 9 á 13,99.

Calles de tercer orden, las de 6 á 8,99.

Calles de cuarto orden, las menores de 5 metros, 99 centímetros.

Art. 4.º Quedan como calles-paseos la de los Mártires, Esplanada del Varadero, de Luchana, de la Alameda, Mendez Nufiez, Postiguet, Campoamor, plazas de San Francisco, Libertad, Hernan Cortés, Teatro, Constitucion, del Mar, Progreso, Ramiro, Quijano, Sta. Maria, Panteon de Quijano, etc.

Art. 5.º Calles de primer orden, las de la Infanta, S. Vicenta, Puerta de Alcoy, Plaza de San Cristobal, etc.

Art. 6.º Calles de segundo orden, todas las del Barrio Nuevo desde la del Diluvio hasta la de Gerona, inclusivas las de Bailén, Calatrava, San Fernando, Gravina, Prim, etc.

Art. 7.º Calles de tercer orden, las del Cid, Babel, Teatinos, Mayor, etc.

Art. 8.º Calles de cuarto, las de Velarde San Quintin, Rivera, Cádiz, etcétera (1).

Art. 9.º La distribucion de sus anchuras tomando su termino medio será del modo siguiente:

Calles paseos y de Ronda.—Aceras, 10, andenes, 10; cunetas, 2; via, 10.—Total, 32 metros.

Calles de primer orden.—Aceras, 6; andenes, 4,50; via, 9.—Total, 19,50 metros.

Calles de segundo orden.—Aceras, 4,50; via, 7.—Total 11,50 metros.

Calles de tercer orden.—Aceras, 2,50; via, 5.—Total, 7,50 metros.

En las calles de cuarto orden cuando

(1) En estos artículos solo se señalan algunas calles como tipos; pues para consignar las que corresponden á cada orden es indispensable su medicion.

sea su ancho de 5 á 6 metros, los carruajes llevarán una sola direccion que será la que marquen las señales puestas en las esquinas y que el Ayuntamiento apruebe: el ancho de las aceras será de un metro y la via de 3 metros. En las que no lleguen á estos anchos, queda prohibido el paso de carruajes, para cuyo efecto, se colocarán postes en sus entradas ó embocaduras y se enlosarán sus pisos.

Art. 10.º La distribucion en su anchura mínima será:

Calles paseos y de Ronda.—Via, 10; aceras, 8; andenes, 6; cuneta, 1.—Total, 25 metros.

Calles de primer orden.—Via, 9; aceras, 4; cuneta, 1.—Total 14 metros.

Calles de segundo orden.—Via, 6; aceras, 3.—Total, 9 metros.

Calles de tercer orden.—Via, 4,40; aceras, 1,60.—Total, 6 metros.

Art. 11.º La distribucion en su anchura máxima resultará:

Calles paseos y de ronda.—Via, 10; aceras, 12; 2 andenes ó dos de 8; 16; cunetas, 2.—Total, 40 metros.

Calles de primer orden.—Via, 10; aceras, 7; andenes, 6; cuneta, 2.—Total, 25 metros.

Calles de segundo orden.—Via, 9; aceras, 5.—Total, 14 metros.

Calles de tercer orden.—Via, 6; aceras, 3.—Total, 9 metros.

Art. 12.º Las calles paseos y de ronda, llevarán dos hileras de árboles por cada costado, plantados entre las lineas, entre la acera y el andén, y entre el andén y la via.

Art. 13.º Las calles de primer orden, solamente llevarán una hilera de árboles y se establecerán entre el andén y la via.

Art. 14.º Las demás calles no llevarán arbolado por no permitirlo la latitud.

Art. 15.º Cuando la de una calle no sea igual en toda su longitud, se procurará dar los anchos de la via y aceras, establecidos en los artículos anteriores, empezando por lo más angosto, y ensanchando los andenes ó aceras, á medida que vaya aumentado su latitud.

Art. 16.º En las calles de tercer orden el ancho libre entre las dos aceras no será nunca menor de 4,40, repartiéndose el resto entre dos aceras iguales, cuyo ancho deberá ir creciendo á medida que crezca el ancho total de la calle.

(Se continuará.)

VAPORES-CORREOS

de A. Lopez y Compañía.

Para Puerto-Rico y Habana.

De Cadiz los dias 10 y 30 para Puerto Rico y Habana.

De Santander el dia 20 para idem, tocando en Coruña.

De Coruña el dia 21 para Puerto Rico y Habana.

De Habana los dias 5 y 25 para Cádiz.

De id. el dia 15 para Coruña y Santander.

Consignatarios en Alicante, señores Faes hermanos y compañía.

Vinda de V. Esquembr, Alicante. Depósito de maderas del Norte y del pais y de carbonos de piedra. Calle de Bailén (antes la Terrata), núm. 11.

Camas inglesas, maqueadas de hierro y de metal fino.—De un cuerpo.—De canónigo ó camaras.—De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 13 15 y 17 Alicante.



LA FUNERARIA ALICANTINA

DE

Manuel Baeza,

Calle Calatrava, núm. 3.—Alicante.

Servicio permanente.—Prontitud y baratura.

Cajas para cuerpos mayores, desde 50 reales; para niños desde 12. Tambien las hay con tapaderas de espejo y cristal.

Este establecimiento se encarga de todo lo concerniente á un entierro de la clase que sea.

Tambien se encarga de la vela de los cadáveres en el cementerio.

Cajas de todas clases y de todos precios. Las hay de muchísimo lujo, tanto para cuerpos mayores como para niños; pudiéndose adquirir á cualquier hora del dia ó de la noche, para lo cual hay un farol encendido á la puerta de dicha Funeraria.

DEPILATORIO INGLES

por Moreno Miquel.

Unica composicion sin arsénico para hacer desaparecer el vello en cinco minutos sin perjudicar, ni manchar en el mas minimo el cutis mas delicado. Treinta años de éxito, es la mejor garantia que podemos ofrecer al público de los buenos resultados de esta preparacion.

Precio, 16 reales frasco.

CREMA DE VINAGRE

por Moreno Miquel.

Cosmético preferible á cuantos se conocen. Con solo echar unas cuantas gotas de agua de lavarse la vuelve lechosay propia para limpiar el cutis con perfeccion. Sirve para quitar las manchas, rubiundeces, pecas y granitos que salen en la cara, y tambien para aromatizar los baños de placer.

Precios, 9 reales frasco.

Depósito general Farmacia de Moreno Miquel, Arenal, 2 Madrid.

Alicante, farmacia de Rodriguez Hernandez Mayor, 22.

La verdadera economía está en la

Pañería y Sastrería Catalana,

Calle Mayor, núm. 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Se os van de recibir grandes novedades para la temporada de invierno, géneros del pais y del extranjero para trajes de caballeros, en Tricots, Gergas, Chavits, Vicuñas y todos cuantos géneros se deseen en el ramo de Pañería.

Esta Casa puede confeccionar todas cuantas prendas se le encarguen con prontitud y esmero.

Mayor, número 20.